VIGILADA MINEDUCACIÓN

APOYO A LOS DIFERENTES PROCESOS TÉCNICOS OPERATIVOS DE LAS ÁREAS FORESTAL, AGUAS Y FAUNA SILVESTRE DENTRO DE LA OFICINA TERRITORIAL ABURRÁ SUR DE CORANTIOQUIA.

INFORME FINAL

PRÁCTICAS INTERINSTITUCIONALES

CARLOS MANUEL MONTOYA MARTÍNEZ

ASESOR
JOE SÁNCHEZ MARÍN

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA- INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
FACULTAD DE INGENIERÍA
TECNOLOGÍA AGROAMBIENTAL
MEDELLIN
2020

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, quiero agradecer a mi asesor del Tecnológico de Antioquia, Joe Sánchez Marín, quien con sus conocimientos y apoyo me guio a través de cada una de las etapas de este proyecto para alcanzar los resultados que buscaba.

También quiero agradecer a CORANTIOQUIA por brindarme todos los recursos y herramientas que fueron necesarios para llevar a cabo el proceso de práctica profesional. No hubiese podido arribar a estos resultados de no haber sido por su incondicional ayuda.

Por último, quiero agradecer a todos mis amigos y a mi familia, por apoyarme, aún, cuando mis ánimos decaían. En especial, quiero hacer mención de mi padre, Carlos Alberto Montoya, que siempre estuvo ahí para darme palabras de apoyo y un abrazo reconfortante para renovar energías.

Muchas gracias a todos.

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR DE PRÁCTICA 5
2.1 Descripción de la empresa 5
2.2 Información del cooperador 5
2.3 Misión 5
2.4 Visión 5
2.5 Principios y/o valores corporativos 6
2.6 Reseña histórica de la empresa 6
2.7 Descripción del área de la práctica 8
3. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA 10
4. OBJETIVOS DE LA PRÁCTICA 11
4.1 General 11
4.2 Específicos 11
5. FUNCIONES REALIZADAS 12
5.1 Función 1 12
5.2 Función 2 12
5.3 Función 3 12
5.4 Función 4 12
5.5 Función 5 12
6. DESARROLLO METODOLÓGICO DE LA PRÁCTICA 13
6.1 Metodología de la Función 1 13
6.2 Metodología de la Función 2 13
6.3 Metodología de la Función 3 14
6.4 Metodología de la Función 4 14
6.5 Metodología de la Función 5 14
7. RESULTADOS OBTENIDOS 15
7.1 Función 1 15
7.2 Función 2 17
7.3 Funciones 3 y 4 19
7.4 Función 5 20
8. DIFICULTADES TÉCNICAS EN EL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA 21

9. CONCLUSIONES 22
10. REFERENCIAS 23
ANEXOS 24

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Placa, zonificación ambiental del POMCA perteneciente al municipio de Amagá. _____ *15*
Imagen 2. Consulta de documentos relacionados al informe técnico con radicado 160AS-IT1909-10410 del 26 de septiembre del 2019. _____ *17*
Imagen 3. Fragmento del apartado "Antecedentes" de todo informe técnico de la Corporación, del informe técnico del 02 de noviembre, que da respuesta a la queja con radicados 160AS-COE2007-19645 y 150-COE2007-19406, del 19 de julio de 2020 y 21 de julio de 2020 respectivamente. _____ *17*
Imagen 4. Pantallazo de la reunión sobre el Nuevo Modelo de autoridad ambiental que se realizó el 10 de octubre de 2020. _____ *21*

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Atención al usuario por queja ambiental en la vereda La Clara del municipio de Caldas. Fuente. _____ *19*
Fotografía 2. Atención a usuaria en Unidad Móvil de Atención al Ciudadano por contingencia ambiental en la Ciudadela del Valle, zona rural del municipio de Itagüí. Fuente. _____ *19*
Fotografía 3. Información primaria recopilada en campo en la atención de una queja en el municipio de Amagá. Fuente. _____ *20*

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cuadro de vistas técnicas realizas entre el 25 de agosto de 2020 y el 05 de noviembre de 2020. _____ *17*

1. INTRODUCCIÓN

La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia- CORANTIOQUIA, acogió a través de la resolución No.040-RES2007-3775 del 07 de julio de 2020 la vinculación formativa al programa de prácticas universitarias y laborales para el segundo semestre del presente año, siendo esta la entidad donde se vivió esta etapa de la vida profesional, allí se asignó a la Oficina Territorial Aburrá Sur-OTABS-, adscrita a la Subdirección de Regionalización, como la dependencia que requería del perfil académico de la Tecnología Agroambiental, específicamente para apoyar los diferentes procesos técnicos operativos de las áreas forestal, aguas y fauna silvestre dentro de la –OTABS-.

Así pues, bajo la modalidad de práctica interinstitucional y como requisito de grado, se desarrolló el presente proceso formativo, con la finalidad de dejar el nombre del Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria, en alto y contribuir, de la mejor manera, con el desarrollo de la Corporación.

En el presente informe se brinda con detalles la información asociada a dicha práctica, tales como las actividades asignadas, la metodología para realizarlas y los resultados o productos derivados de cada una de las funciones. En las siguientes páginas también se dan a conocer una serie de evidencias que soportan la información aquí suministrada, así como, la descripción detallada de la Institución que acogió el proceso formativo-laboral del estudiante.

2. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR DE PRÁCTICA

2.1 Descripción de la empresa

Nombre o razón social:	Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia-CORANTIOQUIA.
Actividad principal:	Ocuparse de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre el medio ambiente y recursos naturales renovables, así como de dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente, dentro de los 80 municipios de su jurisdicción (CORANTIOQUIA, 2020)
Dirección:	Carrera. 65 # 44A-32
Ciudad:	Medellín, Antioquia.
Teléfono:	+57 (4) 4938888
Página web:	www.corantioquia.gov.co

2.2 Información del cooperador

Nombres y apellidos:	Humberto Sánchez Herrera.
Cargo:	Profesional especializado.
Profesión:	Ingeniero forestal.
Teléfono:	+57 3113777292
Correo electrónico:	hsanchez@corantioquia.gov.co

2.3 Misión

Contribuir al logro del desarrollo sostenible, mediante el conocimiento y mejoramiento de la oferta ambiental y la administración del uso de los recursos para responder a su demanda, a través de la construcción de una cultura ambiental del territorio (CORANTIOQUIA, 2020).

2.4 Visión

VISIÓN PGAR 2020 -2031 Escenario de Sostenibilidad Ambiental

En 2031 los 80 municipios del centro de Antioquia forman un territorio sostenible en el que se protege el patrimonio ambiental biodiverso, se desarrollan actividades económicas

en armonía con la madre tierra y sus actores regionales son corresponsables en la conservación de la diversidad biológica, étnica y cultural, y el respeto a la dignidad humana, para el buen vivir de las generaciones presentes y futuras (CORANTIOQUIA, 2020).

2.5 Principios y/o valores corporativos

2.5.1 Valores corporativos:

- **Colaboración:** Apoyar desinteresadamente entendiendo que el esfuerzo conjunto es más que el individual.
- **Compromiso:** Tomar conciencia de la importancia que tiene el cumplir con el desarrollo de su trabajo dentro del plazo que se le ha estipulado.
- **Respeto:** Hacer sentir importante a los otros, con el trato, la diligencia y el don de gentes.
- **Servicio:** Atención esmerada al usuario (interno y externo) procurando suplir sus necesidades y ayudándole a resolver sus problemas.
- **Confianza**: Respaldo incondicional en las acciones de los demás (CORANTIOQUIA, 2020).

2.5.2 Principios:

- La función primordial de todo el personal es servir a la comunidad.
- El interés general prevalecerá sobre el interés particular.
- Es imperativo el cuidado de la vida en todas sus formas, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población.
- Los bienes públicos que administramos son para el servicio de la comunidad, a quien debemos rendir cuenta de su utilización y los resultados de gestión.
- La comunidad tiene derecho a participar en las decisiones públicas.
- La gestión ambiental se desarrollará de manera articulada con otros actores (CORANTIOQUIA, 2020).

2.6 Reseña histórica de la empresa

Antecedentes: El Instituto Nacional de Recursos Naturales-INDERENA, manejaba los recursos naturales y el medio ambiente a nivel nacional, su liquidación fue ordenada por la ley 99 de 1993 que es llamada la Ley del Medio Ambiente que creó el Ministerio del Medio Ambiente, las funciones del INDERENA fueron asumidas por las corporaciones creadas en todo el país en virtud de la ley 99 de 1993 (CORANTIOQUIA, 2020).

La ley 99 de diciembre 22 de 1993 crea el Sistema Nacional Ambiental, liquida el INDERENA, y determina la jurisdicción de las Corporaciones, entre otras crea a CORANTIOQUIA y establece para ella 79 municipios, posteriormente fue elegido como Municipio La Pintada, con lo que se completa los 80 municipios de la actual jurisdicción (CORANTIOQUIA, 2020).

Dos años después en marzo 2 de 1995, la Corporación inicia labores con nueve empleados (CORANTIOQUIA, 2020).

Empieza a ejercer como autoridad ambiental a partir del 21 de julio de ese mismo año (CORANTIOQUIA, 2020).

En octubre de 1995 se da inicio al Centro de Documentación, hoy CIA, Centro de Información Ambiental y se edita el primer No. del Periódico Institucional que daba cuenta del quehacer corporativo (CORANTIOQUIA, 2020).

En noviembre de 1995 se presenta el Primer Plan Estratégico de la Corporación 1996-1998, incluyendo en él, el Primer Diagnóstico Ambiental de la jurisdicción. Uno de los eventos de mayor trascendencia para la gestión ambiental fue la regionalización (CORANTIOQUIA, 2020).

De acuerdo con Muñoz Parra, (2010), en diciembre de 1995 la dirección general, decidió de una manera provisional continuar con las sedes y oficinas del INDERENA, como dependencias de la Subdirección de Recursos Naturales mientras se estructuraba la planta de cargos y se trabajaba en la carrera administrativa. En 1997 año se inicia la delegación de autoridad a los municipios y se crea el cargo de asesor de direcciones regionales y a su cargo queda el biólogo Saulo Hoyos Marín. Las direcciones territoriales estaban conformadas de la siguiente manera (Muñoz Parra , 2010):

- Cartama con sede en el municipio de Jericó, con una jurisdicción de 11 municipios: Caramanta, Fredonia, Jericó, La Pintada, Montebello, Pueblorico, San Bárbara, Támesis, Tarso, Valparaíso y Venecia.
- Citará sede en Hispania, jurisdicción de 8 municipios: Andes, Betania, Betulia, Ciudad Bolívar, Concordia, Hispania, Jardín y Salgar.
- Hevéxicos sede en Santa Fe de Antioquia, jurisdicción de 10 municipios: Anzá, Buriticá, Caicedo, Ebéjico, Olaya, Sabanalarga, San Jerónimo, Sopetrán, Liborina y Santa Fe de Antioquia.
- Tahamíes sede en Santa Rosa de Osos, jurisdicción 17 municipios: Angostura, Anorí, Belmira, Briceño, Campamento, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entrerrios, Gómez Plata, Guadalupe, Ituango, San Andrés de Cuerquia, San José de la Montaña, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos, Toledo y Yarumal.
- Panzenú sede en Caucasia, jurisdicción de 7 municipios: Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá, Valdivia y Zaragoza.

- Zenufaná con sede en Puerto Berrío jurisdicción de 12 municipios: Amalfi, Caracolí, Cisneros, Maceo, Puerto Berrío, Puerto Nare, Remedios, Segovia, Yalí, Yolombó, Vegachí, y Yondó.
- Hasta el 2001 existió la dirección regional Aburrá y a partir de la fecha se divide en Aburrá Norte y Aburrá Sur.

2.7 Descripción del área de la práctica

La Subdirección de Regionalización se encarga de definir, diseñar, implementar, articular y monitorear la estrategia de administración integral de los recursos naturales renovables de la jurisdicción de la Corporación, para su conservación, manejo, aprovechamiento y uso sostenible, acorde a las particularidades del territorio, con la participación activa de los actores; así como el acompañamiento y seguimiento en el ejercicio de la autoridad ambiental (CORANTIOQUIA, 2020).

Programas	Objetivos
Administración integral del patrimonio ambiental.	Administrar el patrimonio ambiental de la Jurisdicción, a través del desarrollo de procesos administrativos ambientales, acercamiento de los servicios de la Corporación al territorio y sus comunidades y la generación de una cultura ambiental, como aporte a la sostenibilidad ambiental del territorio.

A la Subdirección de Regionalización está adscrita la Oficina Territorial Aburrá Sur, ésta cumple los objetivos de la Subdirección de Regionalización dentro de la jurisdicción municipal de su competencia, la cual está integrada por los municipios de Armenia, Amagá, Angelópolis, Heliconia, Titiribí; y las áreas rurales de Caldas, Envigado, Itagüí, La Estrella y Sabaneta. Tiene una población de 756.485 habitantes, distribuidos en 81.921 hectáreas (CORANTIOQUIA, 2020).

Algunos ecosistemas estratégicos dentro de la jurisdicción de la Oficina Territorial son:

- El Área Protegida **Reserva Forestal Protectora Alto de San Miguel**, en el municipio de Caldas, con un área de 1.622,2 hectáreas, en donde nace el río Aburrá - Medellín y alberga el 10% de la biodiversidad de Colombia.
- El Área Protegida **Distrito de Manejo Integrado Divisoria Valle de Aburrá Río Cauca**, identificado con el acuerdo Corporativo Nº 267 de 2007, del cual hacen parte los municipios de Caldas, La Estrella, Itagüí, Angelópolis y Heliconia; ocupa un área de 28.015 hectáreas (1.600 hasta 3.130 msnm). Este territorio hace parte del corredor del tití gris.

- Otro importante ecosistema, es el **Bosque Seco Tropical** que se encuentra en el cañón del Cauca con relictos de vegetación en Amagá, Angelópolis, Armenia, Heliconia y Titiribí.
- Al oriente se encuentra la **Zona Forestal Protectora Nacional del río Nare** (Resolución 1510 de 2010 de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), con un total de 8.829 hectáreas entre la jurisdicción de Cornare y Corantioquia, considerando para esta territorial los municipios de Envigado y Medellín con un 30% del área total. Esta área aún cuenta con relictos de bosque natural que albergan fauna y flora representativas de la región, además de plantaciones, que contribuyen a que este territorio siga siendo un importante pulmón verde para la Región Metropolitana (CORANTIOQUIA, 2020).

Los principales problemas ambientales de esta región son la inadecuada distribución y ocupación de la sociedad en el territorio, el uso y apropiación inadecuados de los recursos naturales; los cambios y afectaciones a las dinámicas ambientales inmersas en el desarrollo de actividades productivas; y el impacto negativo a las dinámicas socioculturales (CORANTIOQUIA, 2020).

3. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

La práctica está orientada a la realización de visitas técnicas individualmente o en compañía de otros funcionarios de la corporación para dar respuesta a derechos de petición, quejas, reclamos o solicitudes hechas por los usuarios en todo lo referente a la normativa forestal de bosques de protección, protección-producción, producción y árboles aislados dentro de la jurisdicción municipal de la Oficina Territorial Aburrá Sur; también, en la realización de vistas técnicas de seguimiento y control a diferentes tipos de plantaciones forestales, principalmente, las de aprovechamiento forestal, para verificar que los procesos se estén efectuando de acuerdo con la norma y bajo los principios del desarrollo sostenible y/o sustentable, dentro de la jurisdicción, anteriormente, mencionada.

Por otro lado, en la recopilación de la información necesaria para la elaboración de los informes y documentos que por motivo de las diferentes visitas técnicas se tengan que realizar, así como, la presentación de esta información en reuniones interdisciplinares con los demás funcionarios de la corporación, tanto contratistas como de carrera administrativa, cuando sea necesario.

Igualmente, atender consultas de usuarios o funcionarios de la entidad con la finalidad de dar claridad en alguno de los temas de la competencia de dicha práctica laboral.

Adicionalmente, participar activamente de los grupos primarios y demás reuniones que se programen dentro y fuera de la Oficina Territorial Aburrá Sur.

Es posible que cuando sea necesario el practicante realice labores en otras áreas diferentes a la forestal dentro de la Oficina Territorial, ya que, dadas las características del perfil profesional del practicante éste puede colaborar en los diferentes procesos de las áreas de aguas y fauna silvestre. En el área de aguas, el practicante puede apoyar las visitas técnicas que se realicen para evaluar permisos de vertimientos y concesiones de aguas superficiales, también, en la atención de quejas y reclamos por afectación al recurso hídrico, sea por ocupación o alteración de cauce, así como, por contaminación de los cuerpos de agua y sus zonas de retiro. En el área de fauna silvestre, el practicante podrá apoyar las tareas de capacitación a empresas y recuperación de especímenes en cautiverio, cuando fuese necesario.

Se espera que los resultados de la práctica sean los informes técnicos y otros documentos relacionados, que con el apoyo del practicante sean realizados. Es muy importante aclarar que no se espera que el practicante realice informes técnicos completos, sino, que apoye su realización, bien sea, con información recopilada en campo (primaria) o información secundaria.

4. OBJETIVOS DE LA PRÁCTICA

4.1 General

Apoyar los diferentes procesos técnicos operativos, como la realización de informes técnicos y otros documentos similares que; por causa de las diferentes visitas técnicas que se efectúen en las áreas forestal, aguas y fauna silvestre dentro de la Oficina Territorial Aburrá Sur de CORANTIOQUIA, deban realizarse.

4.2 Específicos

- Realizar visitas técnicas, individualmente o en compañía, dentro de la jurisdicción municipal de la Oficina Territorial Aburrá Sur, para atender y dar respuesta a derechos de petición, quejas, reclamos y/o solicitudes, así como, seguimiento y control, referentes a las áreas forestal, aguas y fauna silvestre.

- Recopilar información en campo (primaria) y/o información secundaria con la finalidad de aportar a la elaboración de los informes técnicos requeridos.

- Presentar la información recopilada en reuniones de trabajo interdisciplinares dentro y fuera de la Oficina Territorial Aburrá Sur, así como, atender las consultas de funcionarios que de estas presentaciones se generen, cuando sea el caso.

5. FUNCIONES REALIZADAS

5.1 Función 1

Revisión de documentos relacionados con trámites, con el fin de dar respuesta a derechos de petición o elaboración de informes conjuntamente con funcionarios de la Entidad.

5.2 Función 2

Acompañamiento a visitas técnicas y hacer los aportes en la elaboración del informe técnico respectivo, si es el caso.

5.3 Función 3

Recopilación de información necesaria requerida para la presentación de información.

5.4 Función 4

Atención de consultas de funcionarios o usuarios de la entidad, en áreas de su conocimiento.

5.5 Función 5

Participación de los grupos primarios y demás reuniones de trabajo que se programen.

6. DESARROLLO METODOLÓGICO DE LA PRÁCTICA

6.1 Metodología de la Función 1

- Para dar respuesta a derechos de petición referentes a concesiones de aguas, permisos de vertimientos, licencias de aprovechamiento forestal o de árboles aislados, así como, a quejas y/o reclamos ambientales relacionados a los temas mencionados anteriormente, se consultó con las diferentes Alcaldías municipales documentos como: POT, PBOT, EOT y POMCA según fue el caso, para identificar usos del suelo y sus posibles conflictos.
- Para el caso de lo relacionado con el área forestal, se consultaron inventarios forestales disponibles en diferentes bases de datos de Corantioquia y Área Metropolitana, con la finalidad de hacer identificación de especies, cuando fue necesario.
- Cuando se precisó realizar un historial con todos los antecedentes de determinada petición, queja y/o reclamo; se debió hacer una revisión de otros informes técnicos relacionados que fueron elaborados por otros funcionarios de la Corporación.

6.2 Metodología de la Función 2

- Para el acompañamiento a visitas técnicas el practicante se desplazó, solo o en compañía de uno o más funcionarios de la Corporación, a campo, dentro de los diez municipios de la jurisdicción de la Oficina Territorial Aburrá Sur. En campo, se realizó toma de notas de todo lo que se consideró relevante para la elaboración del informe técnico, como: : datos personales del(os) peticionario(s), quejoso(s) o del(os) supuesto(s) infractor(es), según sea el caso; situaciones de importancia identificadas en la narración de los hechos por parte de los usuarios atendidos; observaciones de la situación encontrada, en este punto se determinó si se evidenciaba daño ambiental, cuál era el tipo de daño, su magnitud y si correspondía o no con lo informado inicialmente en la queja o reclamo; para el caso de las visitas de seguimiento y control a licencias ambientales previamente dadas, se determinó si lo observado correspondía a lo que se acordó para que el usuario recibiera determinada licencia de aprovechamiento o concesión y; finalmente, en el caso de peticiones para comenzar un proceso de evaluación de una licencia ambiental o una concesión de aguas, se debió indicar, de acuerdo a las observaciones realizadas en campo, si los datos suministrados por el usuario a la Corporación correspondían a la realidad evidenciada.

- En campo siempre se tuvo que tomar evidencia fotográfica de lo que se consideró pertinente, sea para su incorporación en el informe técnico como soporte visual o para poder realizar una descripción más detallada de lo observado en la visita técnica. También, debieron tomarse coordenadas geográficas en puntos

estratégicos y ser incorporadas en los respectivos informes técnicos para su posterior localización.

6.3 Metodología de la Función 3

- En el caso de la información primaria, ésta fue recopilada en campo durante las visitas técnicas. Para el caso de la información secundaria, se realizaron búsquedas, normalmente, a través de internet de figuras, gráficos, tablas, datos, entre otros, para la presentación de la información. Es muy importante aclarar que toda la información secundaria que se ocupó en la presentación de la información estuvo debidamente citada y referenciada, así como, se debió buscar dicha información en documentos confiables, tales como, documentos encontrados en las páginas web de las Alcaldías municipales, del Área Metropolitana y de la misma Corantioquia.

6.4 Metodología de la Función 4

- Cuando fue requerido que el practicante atendiera una consulta de algo referente a labores que ya había realizado, por parte de otros funcionarios de la Corporación, se programaron reuniones formales o informales, de manera presencial o remota (a través de la plataforma TEAMS o del grupo de WhatsApp de la OTAS), para dar respuesta oportuna a ello.

6.5 Metodología de la Función 5

- En la participación de los grupos primarios y demás reuniones de trabajo, incluidas capacitaciones en diferentes temas de la competencia de la práctica profesional, que fueron programadas, el practicante debió participar activamente y mostrar la mayor disposición. Adicionalmente, cuando le fue requerido, debió exponer o expresar su opinión al respecto de las temáticas tratadas en las reuniones. Es importante aclarar que en caso de que el practicante estuviera en visita técnica o realizando alguna otra actividad que hubiese sido requerida por la Oficina Territorial dentro o fuera de las instalaciones de la corporación, éste pudo no estar presente en dichas reuniones o capacitaciones. Por la situación actual de la pandemia del Covid-19 la mayoría de reuniones y capacitaciones programadas se realizaron exclusivamente por medios electrónicos e internet, así pues, la Corporación hizo uso de la plataforma Microsoft TEAMS para la realización de dichos encuentros.

7. RESULTADOS OBTENIDOS

7.1 Función 1

Los resultados de esta función, aquí presentados, se desarrollaron entre el 03 de agosto de 2020 y 13 de noviembre del mismo año. Hasta dicha fecha, el practicante contribuyó en la elaboración de diez documentos entre informes técnicos, oficios y actas de salida. Hay que dejar claro, que la información que se presenta a continuación, como soporte de los mencionados resultados, es apenas, un ejemplo de lo realizado, dado que, por su magnitud y extensión no pueden ser mostrados en su totalidad.

Para la elaboración del informe técnico 160AS-COE2008-23375 sobre visita de evaluación de registro de una plantación forestal protectora-productora, se realizó una búsqueda exhaustiva en el PBOT del municipio de Caldas, Antioquia, con el fin de aclarar y revisar el tema de “suelos de protección de retiros de fuentes de agua, de acuerdo con el mapa de suelos de protección, aprobado mediante Acuerdo 014 de 2010”.

Para la elaboración del informe técnico que pretendía dar respuesta a una queja de afectación ambiental por vertimiento de aguas sin licencia, con radicados 160AS-COE2007-19645 y 150-COE2007-19406, se debió consultar la placa que recopila la zonificación ambiental de los usos del suelo, indicados para los municipios de la jurisdicción de la Oficina Territorial Aburrá Sur y la placa de zonificación ambiental correspondiente al municipio de Amagá, consultada en la Alcaldía de dicho municipio (Imagen 1.).

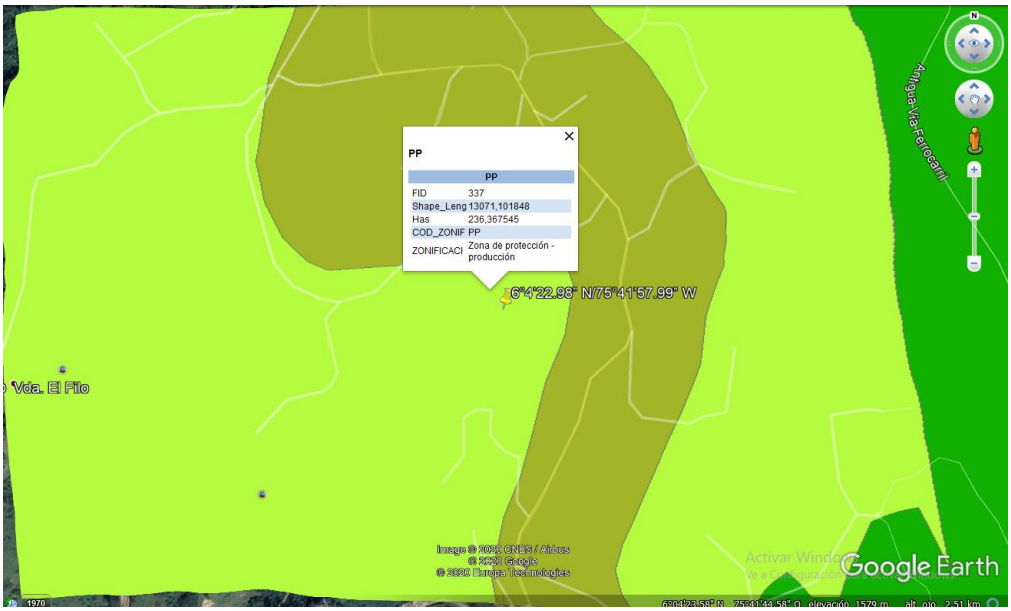

Imagen 1. Placa, zonificación ambiental del POMCA perteneciente al municipio de Amagá. Tomado de Google Earth el 13 de noviembre de 2020.

Para la elaboración del informe técnico que daba respuesta a la solicitud de registro y aprovechamiento forestal de 458 individuos, entre los que se identificaron algunas especies de árboles nativos, con radicado 160AS-ADM2007-3415 y; también, para dar respuesta a la solicitud de aprovechamiento de 29 árboles aislados por parte de la misma sociedad económica, con radicado 160AS-ADM2008-3708, que precisaban ser intervenidos por “fase de diagnóstico y formulación del proyecto de vivienda multifamiliar La Cumbre”, se revisó la Guía de decomiso de Flora Silvestre de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia-CORANTIOQUIA-, con la finalidad de identificar especies y productos de flora silvestre vedados en el predio evaluado.

Dado que, el practicante, por su perfil profesional es más próximo al área ambiental y agronómica y no tanto al área forestal, éste, tuvo que realizar una profunda revisión bibliográfica de normas referentes a dicha área para poder estar en un nivel de contextualización adecuado a las exigencias del área de desempeño, así pues, se estudiaron los siguientes Decretos, Resoluciones y Directrices Institucionales: Decreto 1532 del 2019 ("Por medio del cual se modifica la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 y se sustituye la Sección 12 del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, en relación con las plantaciones forestales"); Resolución 1740 de 2016 (“Por medio del cual se establecen lineamientos generales para el manejo, aprovechamiento y establecimiento de guaduales y bambusales y se dictan otras disposiciones”); Directriz de racionalización del trámite de aprovechamiento de árbol aislado, de sombrío y de cercas vivas de CORANTIOQUIA; Decreto 1991 de 1996 (“Por medio del cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal”); Decreto 1071 de 2015 (“Decreto Único Reglamentario del Sector Agropecuario sobre cultivos Forestales con fines comerciales”); Resolución 1971 de 2019 (“Por la cual se establece el Libro de operaciones Forestales en Línea y se dictan otras disposiciones”); Resolución 753 de 2018 (“Por la cual se establecen lineamientos generales para la obtención y movilización de carbón vegetal con fines comerciales, y se dictan otras disposiciones”) y la Resolución 10194 de 2008 (“Por medio de la cual se reglamenta el uso y aprovechamiento de la flora amenazada en la jurisdicción de CORANTIOQUIA”).

Por último, para la elaboración de diferentes informes técnicos y otros documentos como actas y oficios el practicante debió realizar consulta de expedientes tanto en la plataforma en línea E-SIRENA, de carácter público, como la plataforma de uso interno, SIRENA, esto con la finalidad de realizar compendios en forma de historial o hacer consultas de procesos previos relacionados a determinado expediente, como es el caso del seguimiento a concesiones de aguas superficiales o licencias de vertimientos. (Imagen 2 y 3).

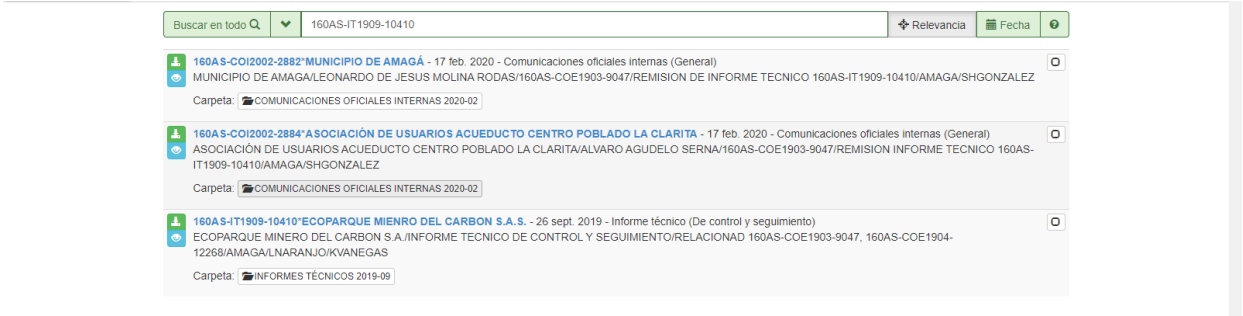

Imagen 2. Consulta de documentos relacionados al informe técnico con radicado 160AS-IT1909-10410 del 26 de septiembre del 2019. Tomado de E-SIRENA el 13 de noviembre de 2020.

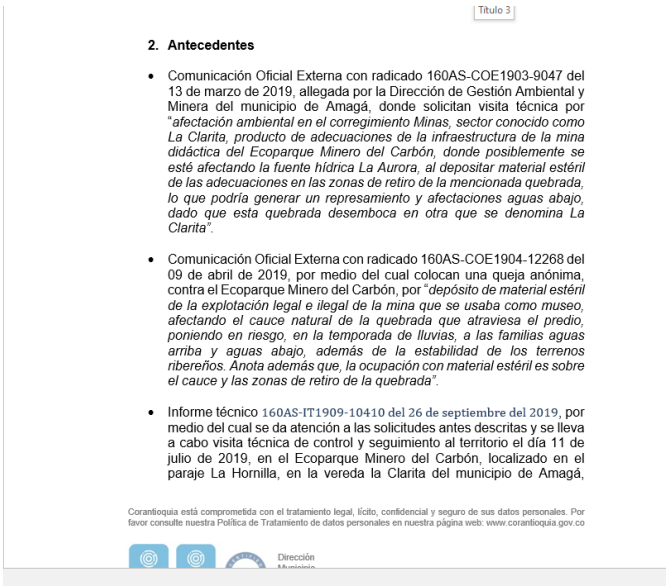

Título 3

2. Antecedentes

- Comunicación Oficial Externa con radicado 160AS-COE1903-9047 del 13 de marzo de 2019, allegada por la Dirección de Gestión Ambiental y Minera del municipio de Amagá, donde solicitan visita técnica por "*afectación ambiental en el corregimiento Minas, sector conocido como La Clarita, producto de adecuaciones de la infraestructura de la mina didáctica del Ecoparque Minero del Carbón, donde posiblemente se esté afectando la fuente hídrica La Aurora, al depositar material estéril de las adecuaciones en las zonas de retiro de la mencionada quebrada, lo que podría generar un represamiento y afectaciones aguas abajo, dado que esta quebrada desemboca en otra que se denomina La Clarita*".
- Comunicación Oficial Externa con radicado 160AS-COE1904-12268 del 09 de abril de 2019, por medio del cual colocan una queja anónima, contra el Ecoparque Minero del Carbón, por "*depósito de material estéril de la explotación legal e ilegal de la mina que se usaba como museo, afectando el cauce natural de la quebrada que atraviesa el predio, poniendo en riesgo, en la temporada de lluvias, a las familias aguas arriba y aguas abajo, además de la estabilidad de los terrenos ribereños. Anota además que, la ocupación con material estéril es sobre el cauce y las zonas de retiro de la quebrada*".
- Informe técnico 160AS-IT1909-10410 del 26 de septiembre del 2019, por medio del cual se da atención a las solicitudes antes descritas y se lleva a cabo visita técnica de control y seguimiento al territorio el día 11 de julio de 2019, en el Ecoparque Minero del Carbón, localizado en el paraje La Hornilla, en la vereda la Clarita del municipio de Amagá,

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Dirección

Imagen 3. Fragmento del apartado "Antecedentes" de todo informe técnico de la Corporación. Tomado del informe técnico del 02 de noviembre, que da respuesta a la queja con radicados 160AS-COE2007-19645 y 150-COE2007-19406, del 19 de julio de 2020 y 21 de julio de 2020 respectivamente, el 13 de noviembre de 2020.

7.2 Función 2

Tabla 1. Cuadro de vistas técnicas realizas entre el 25 de agosto de 2020 y el 05 de noviembre de 2020 (Ver anexos del 1 al 15)

N° de la visita	***Fecha***	***Área (Forestal, aguas, fauna silvestre o atención al ciudadano)***	***Municipio(s) donde se realiza la visita***	***N° de solicitudes atendidas/día***	***Se cumple o no el objetivo***
1	25/08/2020	Forestal	La Estrella	2	Sí

N° de la visita	***Fecha***	***Área (Forestal, aguas, fauna silvestre o atención al ciudadano)***	***Municipio(s) donde se realiza la visita***	***N° de solicitudes atendidas/día***	***Se cumple o no el objetivo***
2	03/09/2020	Aguas	Heliconia	1	Sí
3	04/09/2020	Aguas	Amagá	3	Sí
4	09/09/2020	Forestal	Sabaneta	2	Sí
5	10/09/2020	Atención al ciudadano	Caldas	1	Sí
6	11/09/2020	Aguas	Sabaneta	2	Sí
7	15/09/2020	Aguas	Angelópolis-Amagá	2	Sí
8	17/09/2020	Aguas	Sabaneta	3	Sí
9	21/09/2020	Aguas	La Estrella	3	Sí
10	23/09/2020	Forestal	Caldas-Sabaneta	3	Sí
11	24/09/2020	Aguas	Caldas	2	Sí
12	01/10/2020	Atención al ciudadano	Itagüí	1	Sí
13	02/10/2020	Aguas	Heliconia	2	Sí
14	16/10/2020	Fauna silvestre	La Estrella	1	Sí
15	03/11/2020	Aguas	La Estrella	2	Sí
16	04/11/2020	Aguas	Itagüí	2	Sí
17	05/11/2020	Aguas	Titiribí	2	Sí

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con la anterior tabla se realizaron 17 visitas técnicas entre el 25 de agosto de 2020 y el 05 de noviembre del mismo año, en las cuales se cumplió el objetivo de la visita todas ellas, en ese periodo de tiempo se visitaron ocho de los diez municipios de la jurisdicción municipal de la Oficina Territorial Aburrá Sur (La Estrella, Sabaneta, Caldas, Angelópolis, Amagá, Itagüí, Titiribí y Heliconia), los otros dos municipios que no se visitaron fueron Envigado y Armenia. En total se respondieron 34 solicitudes durante las 17 visitas técnicas. Los municipios que más se visitaron fueron Sabaneta y La Estrella, cada uno con cuatro visitas y los que menos se visitaron fueron Angelópolis y Titiribí, cada uno con una visita, en el municipio de Caldas de realizaron tres visitas y en los municipios Heliconia, Itagüí y Amagá se realizaron dos visitas en cada uno de ellos. El área en la cual se atendieron más visitas fue el área de aguas con un total de once visitas,

seguida del área forestal con tres visitas, atención al ciudadano con dos y el área de fauna silvestre con una. Los días 15 de septiembre del 2020 y 23 de septiembre de 2020 se visitaron dos municipios el mismo día.

Fotografía 1. Atención al usuario por queja ambiental en la vereda La Clara del municipio de Caldas.
Fuente. Elaboración propia.

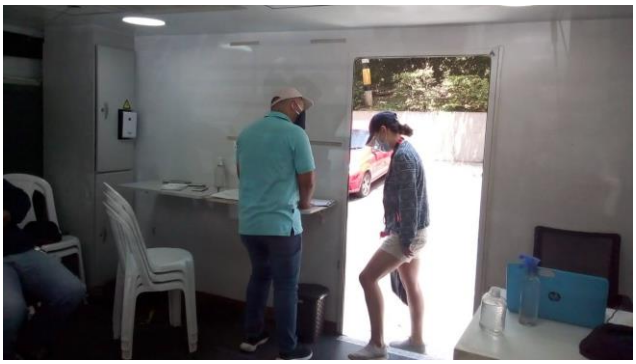

Fotografía 2. Atención a usuaria en Unidad Móvil de Atención al Ciudadano por contingencia ambiental en la Ciudadela del Valle, zona rural del municipio de Itagüí.
Fuente. Elaboración propia.

7.3 Funciones 3 y 4

Durante el proceso de la práctica se recopiló información primaria en cada una de las visitas efectuadas (Fotografía 3.) e información secundaria sólo en algunas de ellas, para complementar la información presentada en los informes técnicos.

Cuando fue necesario se atendieron las solicitudes de los funcionarios respecto a temas de diferentes visitas técnicas con la finalidad de dar claridad a sus inquietudes. La atención de las solicitudes se dio, principalmente, a través del grupo de WhatsApp de la Oficina Territorial Aburrá Sur, que es usado como un medio de comunicación sencillo y directo donde, normalmente, se dan las directrices por parte del Jefe de la Oficina y se resuelven dudas entre los funcionarios. También, fueron atendidas dudas sobre trámites y recepción de PQR's presentadas por usuarios en las Unidades Móviles de Atención al

ciudadano en dos ocasiones, una en el municipio de Amagá y otra en el municipio de Itaguí (ver Tabla 1 y Fotografía 2).

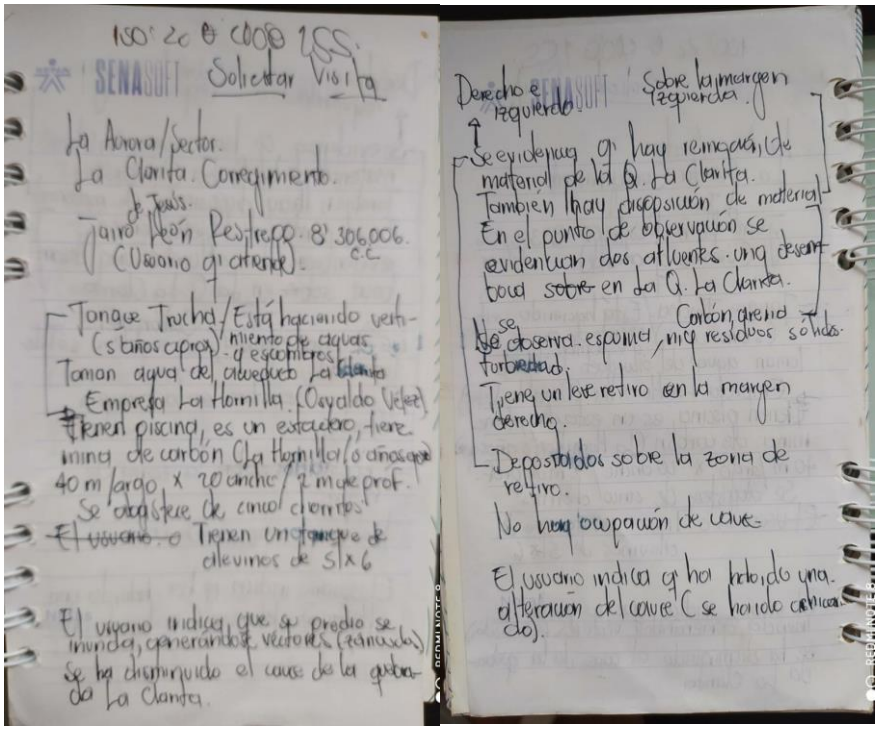

Fotografía 3. Información primaria recopilada en campo en la atención de una queja en el municipio de Amagá. Fuente. Elaboración propia.

7.4 Función 5

El practicante participó en dos reuniones con su tutor encargado, el profesional especializado Humberto Sánchez, ingeniero forestal, igualmente, participó en dos reuniones de grupo primario con los demás funcionarios de la OTABS, en donde se evaluaban los indicadores y se realizaban las asignaciones. Por último, también, participó en dos capacitaciones programadas, una capacitación de actualización sobre una nueva Resolución y Directriz sobre PUEAA's (Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua) y una capacitación sobre El Nuevo Modelo de Autoridad Ambiental (Imagen 4). Todas las reuniones mencionadas se realizaron a través de la plataforma TEAMS de Microsoft.

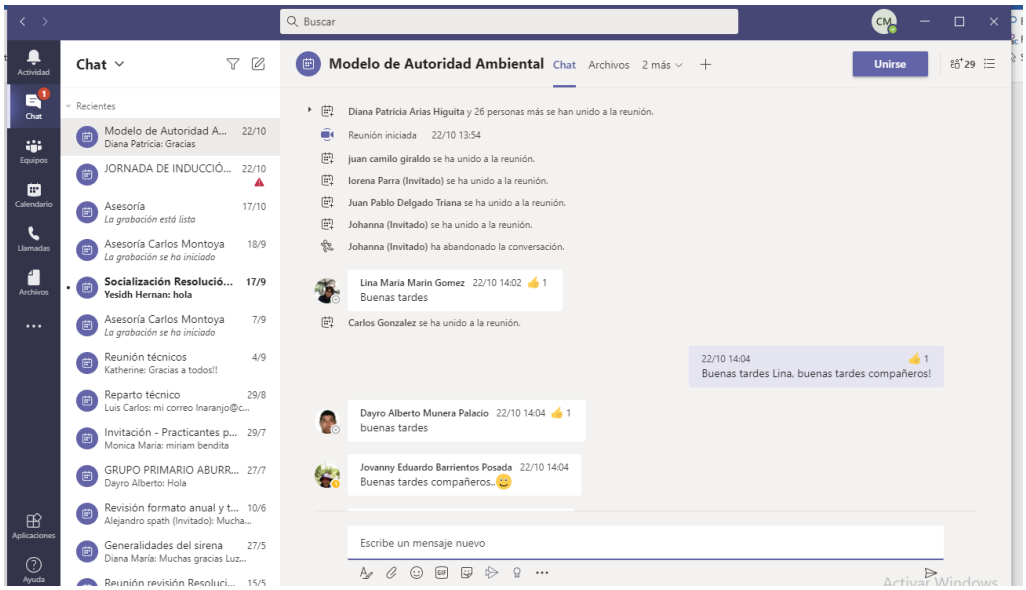

Imagen 4.. Pantallazo de la reunión sobre el Nuevo Modelo de autoridad ambiental que se realizó el 10 de octubre de 2020. Tomado de la plataforma TEAMS el 13 de noviembre de 2020.

8. DIFICULTADES TÉCNICAS EN EL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA

1. La mayor dificultad técnica que se presentó fue con el funcionamiento de la aplicación SIRENA, plataforma que fue instalada de manera remota en el computador personal del practicante y en la cual está presente toda la información documental de la Corporación, así como, la agenda de asignaciones de los funcionarios y otro tipo de información relevante. Así pues, dadas las circunstancias actuales y el hecho de que la mayoría del trabajo de "oficina" se realizó desde casa, se presentaron muchos problemas con el funcionamiento adecuado de la plataforma Sirena que fueron difíciles de solucionar de manera rápida, ya que, al estar en casa y no en la oficina se debía esperar mucho tiempo para que un técnico de la Corporación pudiera atender este problema.
2. Para la función número cuatro existían dos evidencias fotográficas de las dudas o peticiones que se le resolvieron a funcionarios de la Corporación, a través del grupo de WhatsApp de la OTABS, pero por motivos ajenos al practicante estas evidencias se perdieron por motivo del robo de su dispositivo celular, así pues, no pudieron ser incorporadas, en el presente informe.

9. CONCLUSIONES

- Todas las funciones propuestas por la Corporación y el tutor asignado por la misma, para el acompañamiento del practicante, fueron realizadas en su totalidad.

- Si bien, en un principio se tenía propuesto que el practicante realizara sus funciones, principalmente, en el área forestal, esto fue cambiando con el tiempo debido a que se consideró que, de acuerdo, al perfil profesional del practicante, éste tendría mayor competencia en el área de aguas, por tanto, fue en esta área donde desempeñó la mayoría de sus labores, sin embargo, continuó apoyando el área forestal e incluso apoyó en una ocasión el área de fauna silvestre.

- Dadas las circunstancias actuales, producto de la pandemia del Covid-19, se tuvo limitaciones en la realización de algunas labores asignadas, como ejemplo, las salidas a campo y el acompañamiento del proceso formativo-laboral por parte del tutor asignado por la Corporación.

- El practicante pudo evidenciar que, profesionalmente, los Tecnólogos Agroambientales del Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria, tienen un perfil muy amplio que les permite desempeñarse en muchas áreas dentro del ámbito ambiental, sin embrago, no están muy preparados para apoyar adecuadamente los diferentes procesos que se desarrollan dentro del área forestal.

- El ambiente laboral dentro de la Oficina Territorial Aburrá Sur es bastante agradable y propicia que los empleados trabajen motivados y que rindan en sus labores. Adicionalmente, la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia-CORANTIOQUIA- es una CAR con un muy buen funcionamiento interno y donde, definitivamente, sería muy agradable continuar trabajando.

10. REFERENCIAS

CORANTIOQUIA. (07 de Septiembre de 2020). *Sitio web CORANTIOQUIA*. Obtenido de www.corantioquia.gov.co

Muñoz Parra , I. (2010). *Notas para una historia de Corantioquia.* Medellín : CORANTIOQUIA.

ANEXOS

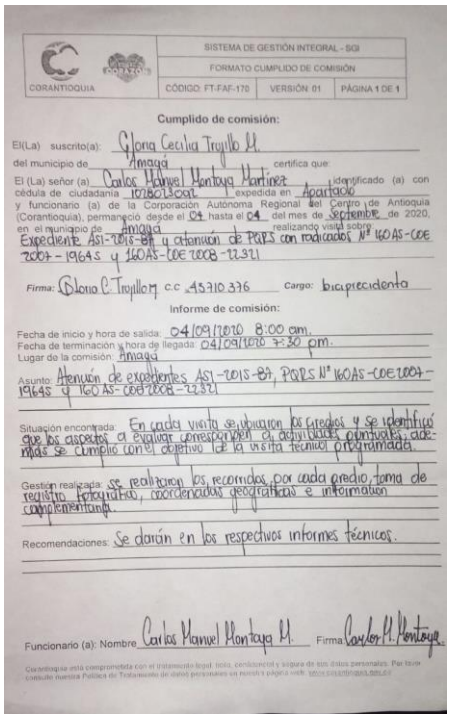

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI
FORMATO CUMPLIDO DE COMISIÓN
CORANTIOQUIA | CÓDIGO: FT-FAF-170 | VERSIÓN: 01 | PÁGINA 1 DE 1

Cumplido de comisión:

El(La) suscrito(a): Gloria Cecilia Trujillo M.
del municipio de Amagá certifica que:
El (La) señor (a) Carlos Manuel Montoya Martínez identificado (a) con cédula de ciudadanía 1078013092 expedida en Apartado y funcionario (a) de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia), permaneció desde el 04 hasta el 04 del mes de Septiembre de 2020, en el municipio de Amagá realizando visita sobre:
Expediente AS1-2015-87 y atención de PQRS con radicados N° 160AS-COE 2007-19645 y 160AS-COE 2008-12321

Firma: Gloria C. Trujillo M. C.C. 43710376 Cargo: bicepresidenta

Informe de comisión:

Fecha de inicio y hora de salida: 04/09/2020 8:00 am.
Fecha de terminación y hora de llegada: 04/09/2020 3:30 pm.
Lugar de la comisión: Amagá
Asunto: Atención de expedientes AS1-2015-87, PQRS N° 160AS-COE2007-19645 y 160AS-COE2008-12321
Situación encontrada: En cada visita se ubicaron los predios y se identificó que los aspectos a evaluar corresponden a actividades puntuales, además se cumplió con el objetivo de la visita técnica programada.
Gestión realizada: Se realizaron los recorridos por cada predio, toma de registro fotográfico, coordenadas geográficas e información complementaria.
Recomendaciones: Se darán en los respectivos informes técnicos.

Funcionario (a): Nombre Carlos Manuel Montoya M. Firma Carlos M. Montoya

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, leal, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Anexo 1. Cumplido de comisión de la visita técnica del 04 de septiembre de 2020

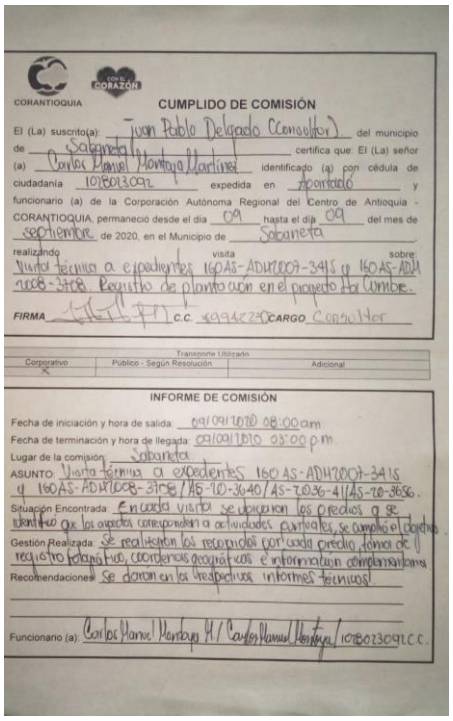

CORANTIOQUIA

CUMPLIDO DE COMISIÓN

El (La) suscrito(a): Juan Pablo Delgado (Consultor) del municipio de Sabaneta certifica que: El (La) señor (a) Carlos Manuel Montoya Martínez identificado (a) con cédula de ciudadanía 1078013092 expedida en Apartado y funcionario (a) de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA, permaneció desde el día 09 hasta el día 09 del mes de septiembre de 2020, en el Municipio de Sabaneta, realizando visita sobre:
Visita técnica a expedientes 160AS-ADM2007-3415 y 160AS-ADM 2008-3708. Requisito de planteación en el proyecto Ala Combe.

FIRMA C.C. 1094822 CARGO Consultor

Transporte Utilizado		
Corporativo X	Público - Según Resolución	Adicional

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de iniciación y hora de salida: 09/09/2020 08:00 am
Fecha de terminación y hora de llegada: 09/09/2020 03:00 p.m.
Lugar de la comisión: Sabaneta
ASUNTO: Visita técnica a expedientes 160AS-ADM2007-3415 y 160AS-ADM2008-3708/AS-20-3040/AS-2036-41/AS-20-3656.
Situación Encontrada: En cada visita se ubicaron los predios y se identificó que los aspectos corresponden a actividades puntuales, se cumplió el objetivo.
Gestión Realizada: Se realizaron los recorridos por cada predio, toma de registro fotográfico, coordenadas geográficas e información complementaria.
Recomendaciones: Se darán en los respectivos informes técnicos.

Funcionario (a): Carlos Manuel Montoya M. / Carlos Manuel Montoya / 1078013092 C.C.

Anexo 2. Cumplido de comisión de la visita técnica del 09 de septiembre de 2020

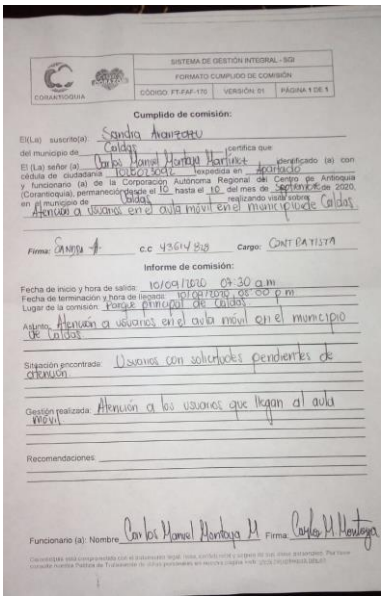

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI
FORMATO CUMPLIDO DE COMISIÓN
CORANTIOQUIA | CÓDIGO: FT-FAF-170 | VERSIÓN: 01 | PÁGINA 1 DE 1

Cumplido de comisión:

El(La) suscrito(a): Sandra Arango
del municipio de Caldas certifica que:
El (La) señor (a) Carlos Manuel Montoya Martínez identificado (a) con cédula de ciudadanía 1078013092 expedida en Apartado y funcionario (a) de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia), permaneció desde el 10 hasta el 10 del mes de Septiembre de 2020, en el municipio de Caldas realizando visita sobre:
Atención a usuarios en el aula móvil en el municipio de Caldas.

Firma: C.C. 43614828 Cargo: CONTRATISTA

Informe de comisión:

Fecha de inicio y hora de salida: 10/09/2020 07:30 a.m.
Fecha de terminación y hora de llegada: 10/09/2020 03:00 p.m.
Lugar de la comisión: Parque principal de Caldas
Asunto: Atención a usuarios en el aula móvil en el municipio de Caldas
Situación encontrada: Usuarios con solicitudes pendientes de atención.
Gestión realizada: Atención a los usuarios que llegan al aula móvil.
Recomendaciones

Funcionario (a): Nombre Carlos Manuel Montoya M. Firma Carlos M. Montoya

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, leal, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Anexo 3. Cumplido de comisión de la visita técnica del 10 de septiembre de 2020

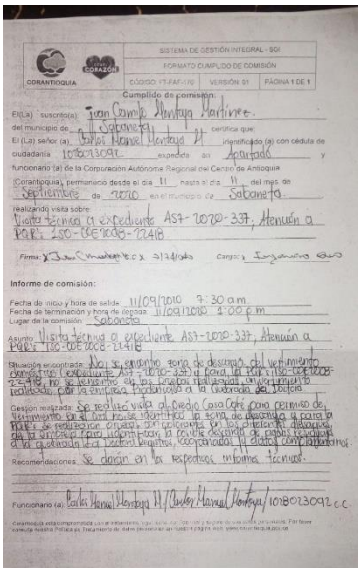

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI
FORMATO CUMPLIDO DE COMISIÓN
CORANTIOQUIA | CÓDIGO: FT-FAF-170 | VERSIÓN: 01 | PÁGINA 1 DE 1

Cumplido de comisión:

El(La) suscrito(a): Juan Camilo Montoya Martínez.
del municipio de Sabaneta certifica que:
El (La) señor (a): Carlos Manuel Montoya M identificado (a) con cédula de ciudadanía 1078013092 expedida en Apartado y funcionario (a) de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia), permaneció desde el día 11 hasta el día 11 del mes de Septiembre de 2020 en el municipio de Sabaneta realizando visita sobre:
Visita técnica a expediente AS1-2020-337, Atención a PQRS: 160-COE2008-12418

Firma: Juan Camilo Montoya C.C. 3124[illegible] Cargo: Ingeniero Civil

Informe de comisión:

Fecha de inicio y hora de salida: 11/09/2020 7:30 a.m.
Fecha de terminación y hora de llegada: 11/09/2020 2:00 p.m.
Lugar de la comisión: Sabaneta
Asunto: Visita técnica a expediente AS1-2020-337, Atención a PQRS: 160-COE2008-12418
Situación encontrada: No se encuentra zona de descarga del vertimiento correspondiente al expediente AS1-2020-337 y para las PQRS 160-COE2008-12418 no se encuentra en los predios habitación ni vertimiento, por la empresa Prodinco a la Quebrada del Doctor.
Gestión realizada: Se realizó visita al predio Casa Cafe como permiso de vertimiento en el Cond. House Montículo, la zona de descarga y para la PQRS de restauración ambiental, se encuentra en los predios de propiedad de la empresa Prodinco la zona de descarga de aguas residuales a la quebrada La Doctor, bienestar, coordenadas y datos complementarios.
Recomendaciones: Se darán en los respectivos informes técnicos.

Funcionario (a): Carlos Manuel Montoya M / Carlos Manuel Montoya / 1078013092 C.C.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, leal, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Anexo 4. Cumplido de comisión de la visita técnica del 11 de septiembre de 2020

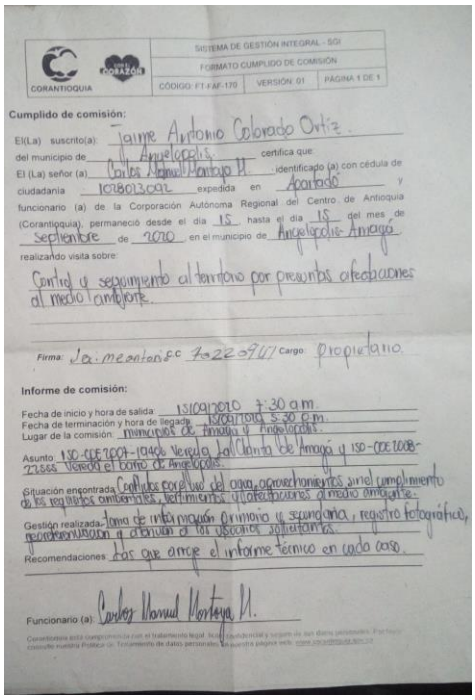

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI
FORMATO CUMPLIDO DE COMISIÓN
CORANTIOQUIA | CÓDIGO: FT-FAF-170 | VERSIÓN: 01 | PÁGINA 1 DE 1

Cumplido de comisión:

El(La) suscrito(a): Jaime Antonio Colorado Ortiz
del municipio de Angelópolis certifica que:
El (La) señor (a): Carlos Manuel Montoya M. identificado (a) con cédula de ciudadanía 1078073092 expedida en Apartadó y funcionario (a) de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia), permaneció desde el día 15 hasta el día 15 del mes de septiembre de 2020 en el municipio de Angelópolis Antioquia
realizando visita sobre:
Control y seguimiento al territorio por presuntas afectaciones al medio ambiente.

Firma: Ja. Mesa Ortiz C.C 70225767 Cargo: Propietario

Informe de comisión:

Fecha de inicio y hora de salida: 15/09/2020 7:30 a.m.
Fecha de terminación y hora de llegada: 15/09/2020 5:30 p.m.
Lugar de la comisión: Municipios de Amagá y Angelópolis.
Asunto: 150-CDE2007-12406 Vereda La Clarita de Amagá y 150-CDE2008-22565 Vereda el Cerro de Angelópolis.
Situación encontrada: Conflictos por el uso del agua, agroquímicos sin el cumplimiento de los requisitos ambientales, vertimientos y afectaciones al medio ambiente.
Gestión realizada: Toma de información primaria y secundaria, registro fotográfico, recomendación a atención a los usuarios solicitantes.
Recomendaciones: Las que amoje el informe técnico en cada caso.

Funcionario (a): Carlos Manuel Montoya M.

Anexo 5. Cumplido de comisión de la visita técnica del 15 de septiembre de 2020

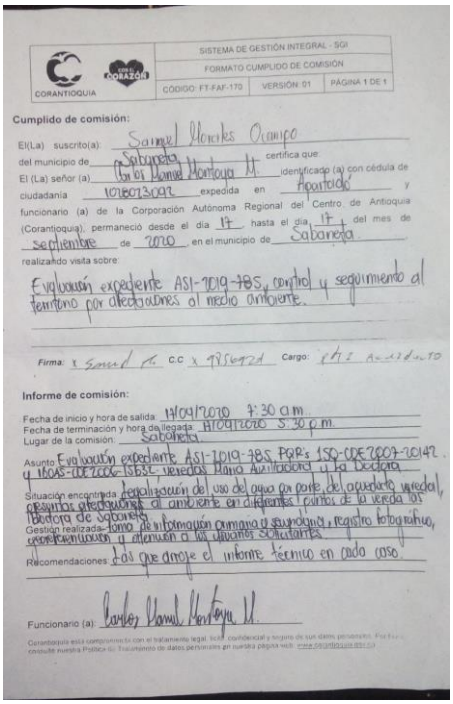

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI
FORMATO CUMPLIDO DE COMISIÓN
CORANTIOQUIA | CÓDIGO: FT-FAF-170 | VERSIÓN: 01 | PÁGINA 1 DE 1

Cumplido de comisión:

El(La) suscrito(a): Samuel Morales Ocampo
del municipio de Sabaneta certifica que:
El (La) señor (a): Carlos Manuel Montoya M. identificado (a) con cédula de ciudadanía 1078073092 expedida en Apartadó y funcionario (a) de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia), permaneció desde el día 17 hasta el día 17 del mes de septiembre de 2020 en el municipio de Sabaneta
realizando visita sobre:
Evaluación expediente AS1-2019-785, control y seguimiento al territorio por afectaciones al medio ambiente.

Firma: Samuel M. C.C 1035692214 Cargo: Ctis Auxiliar

Informe de comisión:

Fecha de inicio y hora de salida: 17/09/2020 7:30 a.m.
Fecha de terminación y hora de llegada: 17/09/2020 5:30 p.m.
Lugar de la comisión: Sabaneta.
Asunto: Evaluación expediente AS1-2019-785, PQR's 150-CDE2007-20142 y 160AS-CDE2006-15656, veredas Pueblo Antiguo y la Doctora
Situación encontrada: Legalización del uso del agua por parte del acueducto vereda, presuntas afectaciones al ambiente en diferentes puntos de la vereda los Doctora de Sabaneta.
Gestión realizada: Toma de información primaria y secundaria, registro fotográfico, recomendación y atención a los usuarios solicitantes.
Recomendaciones: Las que amoje el informe técnico en cada caso.

Funcionario (a): Carlos Manuel Montoya M.

Anexo 6. Cumplido de comisión de la visita técnica del 17 de septiembre de 2020

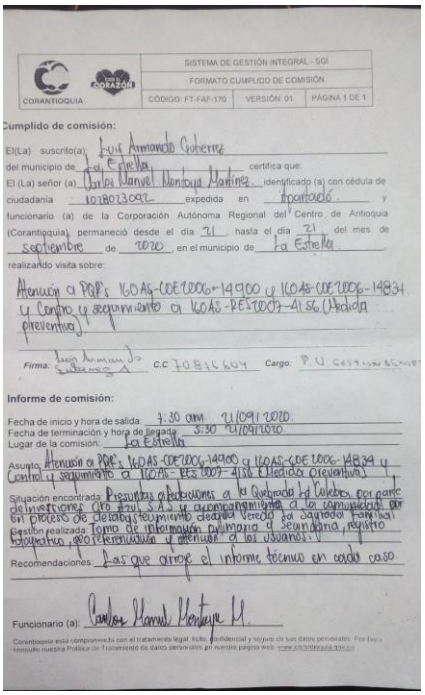

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI
FORMATO CUMPLIDO DE COMISIÓN
CORANTIOQUIA | CÓDIGO: FT-FAF-170 | VERSIÓN: 01 | PÁGINA 1 DE 1

Cumplido de comisión:

El(La) suscrito(a): Luis Armando Gutierrez
del municipio de La Estrella certifica que:
El (La) señor (a): Carlos Manuel Montoya Martinez identificado (a) con cédula de ciudadanía 1078073092 expedida en Apartadó y funcionario (a) de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia), permaneció desde el día 21 hasta el día 21 del mes de septiembre de 2020 en el municipio de La Estrella
realizando visita sobre:
Atención a PQR's 160AS-CDE2006-14900 y 160AS-CDE2006-14834 y Control y seguimiento a 160AS-RES2007-4156 (Medida preventiva)

Firma: Luis Armando G. C.C 70816604 Cargo: P.U. Coordinador Técnico

Informe de comisión:

Fecha de inicio y hora de salida: 7:30 am 21/09/2020.
Fecha de terminación y hora de llegada: 5:30 21/09/2020.
Lugar de la comisión: La Estrella
Asunto: Atención a PQR's 160AS-CDE2006-14900 y 160AS-CDE2006-14834 y Control y seguimiento a 160AS-RES2007-4156 (Medida preventiva)
Situación encontrada: Presuntas afectaciones a la Quebrada La Cuchara por parte de inversiones Cifro Azul S.A.S y acompañamiento a la comunidad en el proceso de desalojo y seguimiento de una vereda del sector la Tablaza.
Gestión realizada: Toma de información primaria y secundaria, registro fotográfico, recomendación y atención a los usuarios.
Recomendaciones: Las que amoje el informe técnico en cada caso.

Funcionario (a): Carlos Manuel Montoya M.

Anexo 7. Cumplido de comisión de la visita técnica del 21 de septiembre de 2020

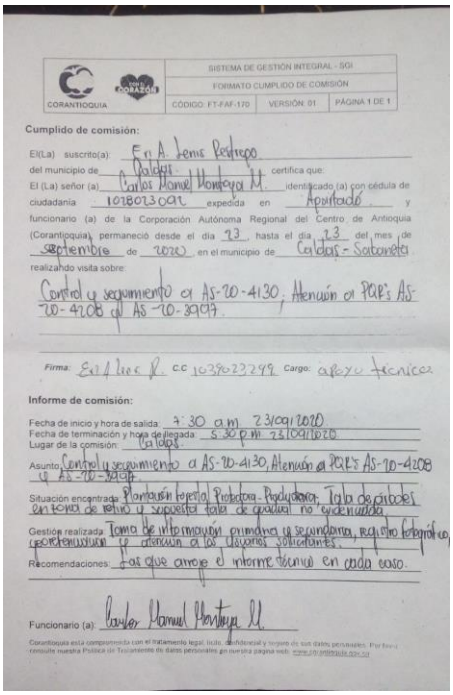

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI
FORMATO CUMPLIDO DE COMISIÓN
CORANTIOQUIA | CÓDIGO: FT-FAF-170 | VERSIÓN: 01 | PÁGINA 1 DE 1

Cumplido de comisión:

El(La) suscrito(a): Eri A. Torres Restrepo
del municipio de Caldas certifica que:
El (La) señor (a): Carlos Manuel Montoya M. identificado (a) con cédula de ciudadanía 1078073092 expedida en Apartadó y funcionario (a) de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia), permaneció desde el día 23 hasta el día 23 del mes de septiembre de 2020 en el municipio de Caldas - Sabaneta
realizando visita sobre:
Control y seguimiento a AS-20-4130; Atención a PQR's AS-20-4208 y AS-20-3997.

Firma: Eri A. Torres R. C.C 1037622298 Cargo: apoyo técnico

Informe de comisión:

Fecha de inicio y hora de salida: 7:30 a.m 23/09/2020
Fecha de terminación y hora de llegada: 5:30 p.m 23/09/2020.
Lugar de la comisión: Caldas.
Asunto: Control y seguimiento a AS-20-4130, Atención a PQR's AS-20-4208 y AS-20-3997.
Situación encontrada: Plantación forestal Protectora-Productora; Tala de árboles en zona de retiro y supuesta tala de guadua no evidenciada.
Gestión realizada: Toma de información primaria y secundaria, registro fotográfico, recomendación y atención a los usuarios solicitantes.
Recomendaciones: Las que amoje el informe técnico en cada caso.

Funcionario (a): Carlos Manuel Montoya M.

Anexo 8. Cumplido de comisión de la visita técnica del 23 de septiembre de 2020

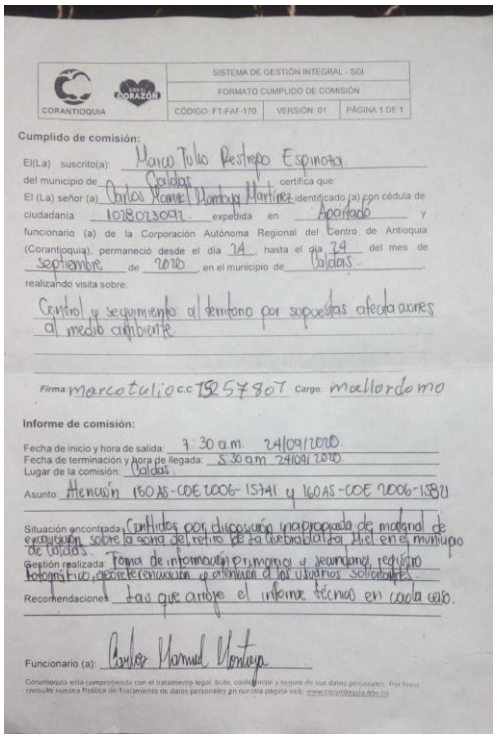

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI
FORMATO CUMPLIDO DE COMISIÓN
CORANTIOQUIA | CÓDIGO: FT-FAF-170 | VERSIÓN: 01 | PÁGINA 1 DE 1

Cumplido de comisión:

El(La) suscrito(a): Marco Tulio Restrepo Espinosa
del municipio de Caldas certifica que:
El (La) señor (a) Carlos Manuel Montoya Martínez identificado (a) con cédula de ciudadanía 1018023092 expedida en Apartadó y funcionario (a) de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia), permaneció desde el día 24 hasta el día 24 del mes de septiembre de 2020 en el municipio de Caldas, realizando visita sobre:

Control y seguimiento al territorio por supuestas afectaciones al medio ambiente.

Firma: marcotulio C.C 7257807 Cargo: mallordomo

Informe de comisión:

Fecha de inicio y hora de salida: 7:30 a.m. 24/09/2020
Fecha de terminación y hora de llegada: 5:30 a.m 24/09/2020
Lugar de la comisión: Caldas.

Asunto: Atención 160AS-COE 2006-15741 y 160AS-COE 2006-15821

Situación encontrada: Conflictos por disposición inapropiada de material de excavación sobre la zona del retiro de la Quebrada Doña Miel en el municipio de Caldas.

Gestión realizada: Toma de información primaria y secundaria, registro fotográfico, georreferenciación y atención a los usuarios solicitantes.

Recomendaciones: Las que arroje el informe técnico en cada caso.

Funcionario (a): Carlos Manuel Montoya

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, ético, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Anexo 9. Cumplido de comisión de la visita técnica del 24 de septiembre de 2020

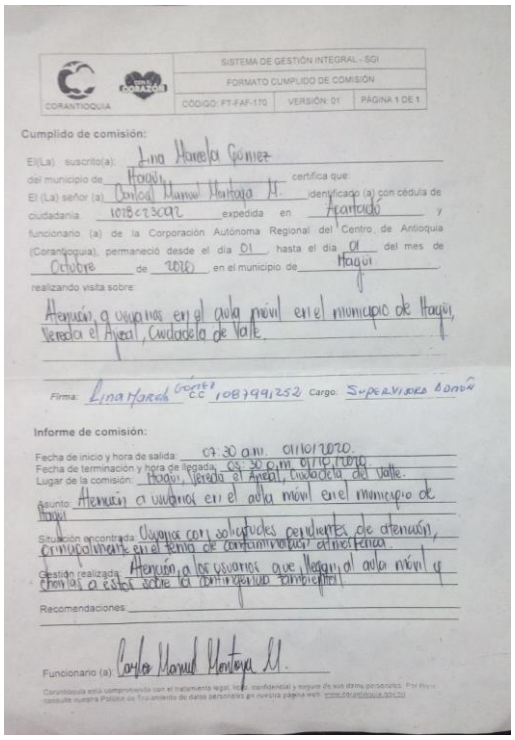

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI
FORMATO CUMPLIDO DE COMISIÓN
CORANTIOQUIA | CÓDIGO: FT-FAF-170 | VERSIÓN: 01 | PÁGINA 1 DE 1

Cumplido de comisión:

El(La) suscrito(a): Lina Marcela Gómez
del municipio de Hatillo certifica que:
El (La) señor (a) Carlos Manuel Montoya M. identificado (a) con cédula de ciudadanía 1018023092 expedida en Apartadó y funcionario (a) de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia), permaneció desde el día 01 hasta el día 01 del mes de Octubre de 2020 en el municipio de Hatillo, realizando visita sobre:

Atención a usuarios en el aula móvil en el municipio de Hatillo, Vereda el Ajizal, Ciudadela del Valle.

Firma: Lina Marcela Gómez C.C 1087991252 Cargo: Supervisora Bonyá

Informe de comisión:

Fecha de inicio y hora de salida: 07:30 a.m. 01/10/2020.
Fecha de terminación y hora de llegada: 05:30 p.m 01/10/2020.
Lugar de la comisión: Hatillo, Vereda el Ajizal, Ciudadela del Valle.

Asunto: Atención a usuarios en el aula móvil en el municipio de Hatillo.

Situación encontrada: Usuarios con solicitudes pertinentes de atención, principalmente en el tema de contaminantes atmosféricos.

Gestión realizada: Atención a los usuarios que llegan al aula móvil y remitidos a estos sobre la contaminación ambiental.

Recomendaciones:

Funcionario (a): Carlos Manuel Montoya M.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, ético, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Anexo 10. Cumplido de comisión de la visita técnica del 01 de octubre de 2020

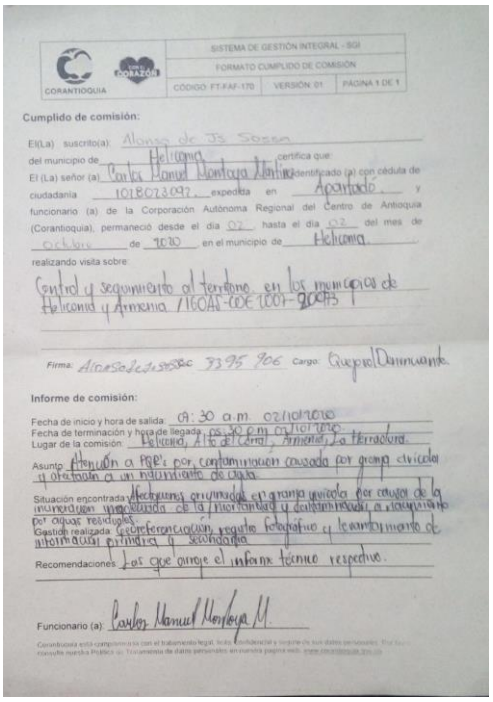

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI
FORMATO CUMPLIDO DE COMISIÓN
CORANTIOQUIA | CÓDIGO: FT-FAF-170 | VERSIÓN: 01 | PÁGINA 1 DE 1

Cumplido de comisión:

El(La) suscrito(a): Alonso de Jesús Sossa
del municipio de Heliconia certifica que:
El (La) señor (a) Carlos Manuel Montoya Martínez identificado (a) con cédula de ciudadanía 1018023092 expedida en Apartadó y funcionario (a) de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia), permaneció desde el día 02 hasta el día 02 del mes de octubre de 2020 en el municipio de Heliconia, realizando visita sobre:

Control y seguimiento al territorio en los municipios de Heliconia y Armenia 160AS-COE 2001-90475

Firma: Alonso de Jesús Sossa C.C 3395906 Cargo: Guarda Ambiental

Informe de comisión:

Fecha de inicio y hora de salida: 09:30 a.m. 02/10/2020
Fecha de terminación y hora de llegada: 05:30 p.m 02/10/2020
Lugar de la comisión: Heliconia, Alto del Cerro, Armenia, La Ferradura.

Asunto: Atención a PQR's por contaminación causada por granja avícola y afectación a un nacimiento de agua.

Situación encontrada: Afectaciones ambientales en granja avícola por causa de la inundación ocasionada de la nacimiento y contaminación a nacimiento por aguas residuales.

Gestión realizada: Georreferenciación, registro fotográfico y levantamiento de información primaria y secundaria.

Recomendaciones: Las que arroje el informe técnico respectivo.

Funcionario (a): Carlos Manuel Montoya M.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, ético, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Anexo 11. Cumplido de comisión de la visita técnica del 02 de octubre de 2020

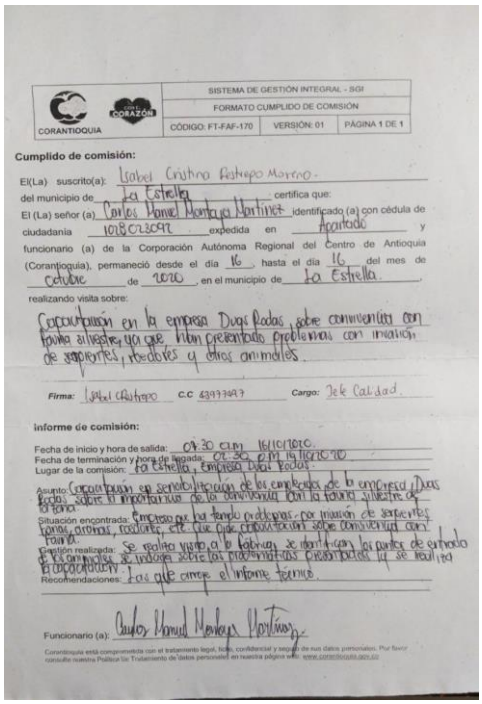

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI
FORMATO CUMPLIDO DE COMISIÓN
CORANTIOQUIA | CÓDIGO: FT-FAF-170 | VERSIÓN: 01 | PÁGINA 1 DE 1

Cumplido de comisión:

El(La) suscrito(a): Isabel Cristina Restrepo Moreno
del municipio de La Estrella certifica que:
El (La) señor (a) Carlos Manuel Montoya Martínez identificado (a) con cédula de ciudadanía 1018023092 expedida en Apartadó y funcionario (a) de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia), permaneció desde el día 16 hasta el día 16 del mes de octubre de 2020 en el municipio de La Estrella, realizando visita sobre:

Capacitación en la empresa Duga Rodas, sobre convivencia con fauna silvestre, ya que han presentado problemas con invasión de serpientes, roedores y otros animales.

Firma: Isabel Cristina C.C 43973697 Cargo: Jefe Calidad.

Informe de comisión:

Fecha de inicio y hora de salida: 07:30 a.m 16/10/2020.
Fecha de terminación y hora de llegada: 02:30 p.m 16/10/2020
Lugar de la comisión: La Estrella, Empresa Duga Rodas.

Asunto: Capacitación en sensibilización de los empleados de la empresa Duga Rodas, sobre la importancia de la convivencia con la fauna silvestre de el lugar.

Situación encontrada: Empresa que ha tenido problemas por invasión de serpientes, tortas, arañas, roedores, etc. Que dan capacitación sobre convivencia con fauna.

Gestión realizada: Se realizó visita a la fábrica, se identificaron los puntos de entrada de los animales, se indaga sobre los inconvenientes presentados y se realiza la capacitación.

Recomendaciones: Las que arroje el informe técnico.

Funcionario (a): Carlos Manuel Montoya Martínez

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, ético, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Anexo 12. Cumplido de comisión de la visita técnica del 16 de octubre de 2020

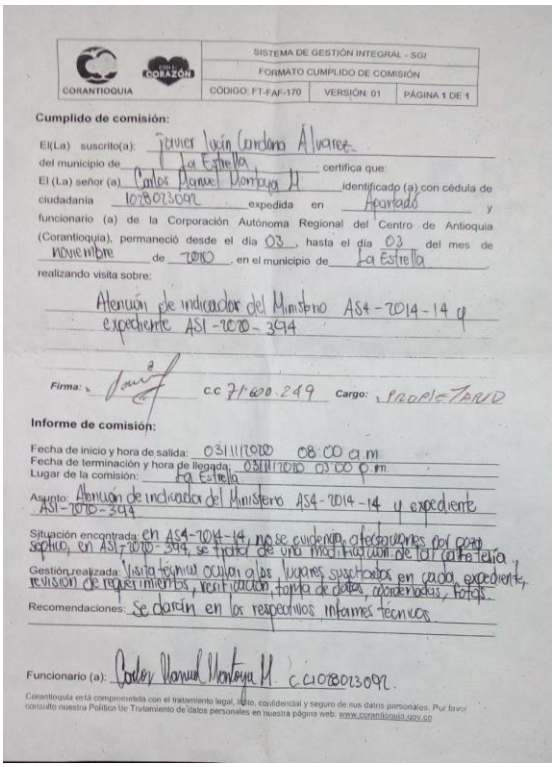

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI
FORMATO CUMPLIDO DE COMISIÓN
CORANTIOQUIA | CÓDIGO: FT-FAF-170 | VERSIÓN: 01 | PÁGINA 1 DE 1

Cumplido de comisión:

El(La) suscrito(a): Javier Iván Cardona Álvarez
del municipio de La Estrella certifica que:
El (La) señor (a) Carlos Manuel Montoya H identificado (a) con cédula de ciudadanía 1078023092 expedida en Apartadó y funcionario (a) de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia), permaneció desde el día 03, hasta el día 03 del mes de noviembre de 2020, en el municipio de La Estrella realizando visita sobre:

Atención de indicador del Ministerio AS4-2014-14 y expediente AS1-2020-394

Firma: CC 71.600.249 Cargo: PROFESIONAL

Informe de comisión:

Fecha de inicio y hora de salida: 03/11/2020 08:00 a.m.
Fecha de terminación y hora de llegada: 03/11/2020 03:00 p.m.
Lugar de la comisión: La Estrella
Asunto: Atención de indicador del Ministerio AS4-2014-14 y expediente AS1-2020-394
Situación encontrada: en AS4-2014-14, no se evidencia afectaciones por caso sospechoso, en AS1-2020-394, se trata de una modificación de la caballería.
Gestión realizada: Visita técnica ocular a los lugares suscritos en cada expediente, revisión de requerimientos, verificación, toma de datos, coordenadas, fotos.
Recomendaciones: Se darán en los respectivos informes técnicos.

Funcionario (a): Carlos Manuel Montoya H. CC 1078023092

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, leal, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Anexo 13. Cumplido de comisión de la visita técnica del 03 de noviembre de 2020

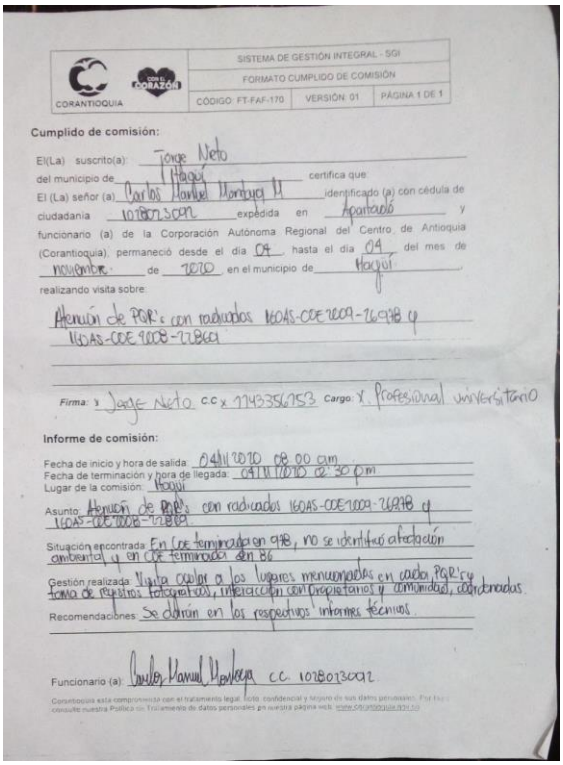

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI
FORMATO CUMPLIDO DE COMISIÓN
CORANTIOQUIA | CÓDIGO: FT-FAF-170 | VERSIÓN: 01 | PÁGINA 1 DE 1

Cumplido de comisión:

El(La) suscrito(a): Jorge Neto
del municipio de Hoyo certifica que:
El (La) señor (a) Carlos Manuel Montoya H identificado (a) con cédula de ciudadanía 1078023092 expedida en Apartadó y funcionario (a) de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia), permaneció desde el día 04 hasta el día 04 del mes de noviembre de 2020, en el municipio de Hoyo realizando visita sobre:

Atención de PGR's con radicados 16OAS-CDE2009-26938 y 16OAS-CDE9008-27864

Firma: Jorge Neto CC 1143356753 Cargo: Profesional universitario

Informe de comisión:

Fecha de inicio y hora de salida: 04/11/2020 08:00 a.m.
Fecha de terminación y hora de llegada: 04/11/2020 02:30 p.m.
Lugar de la comisión: Hoyo
Asunto: Atención de PGR's con radicados 16OAS-CDE2009-26938 y 16OAS-CDE9008-27864
Situación encontrada: En CDE terminado en 938, no se identifica afectación ambiental y en CDE terminado en 86
Gestión realizada: Visita ocular a los lugares mencionados en cada PGR's y toma de registros fotográficos, interacción con propietarios y comunidad, coordenadas.
Recomendaciones: Se darán en los respectivos informes técnicos.

Funcionario (a): Carlos Manuel Montoya CC 1078023092

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, leal, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Anexo 14. Cumplido de comisión de la visita técnica del 04 de noviembre de 2020

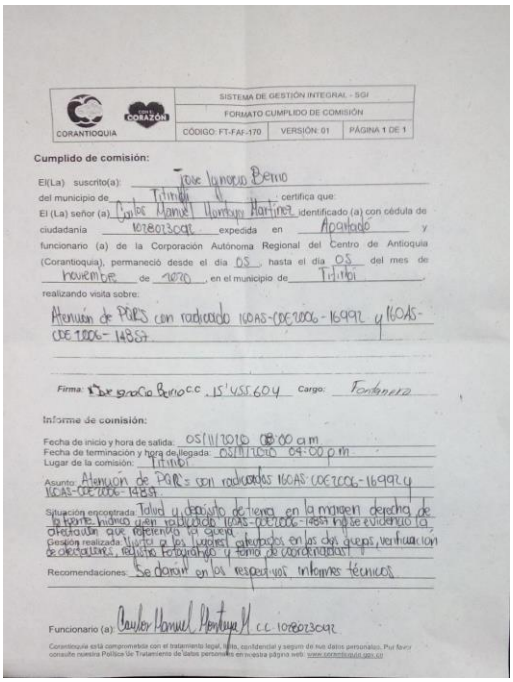

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI
FORMATO CUMPLIDO DE COMISIÓN
CORANTIOQUIA | CÓDIGO: FT-FAF-170 | VERSIÓN: 01 | PÁGINA 1 DE 1

Cumplido de comisión:

El(La) suscrito(a): Jorge Ignacio Berrio
del municipio de Titiribí certifica que:
El (La) señor (a) Carlos Manuel Montoya Martínez identificado (a) con cédula de ciudadanía 1078023092 expedida en Apartadó y funcionario (a) de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia), permaneció desde el día 05, hasta el día 05 del mes de noviembre de 2020, en el municipio de Titiribí realizando visita sobre:

Atención de PGR's con radicado 16OAS-CDE2006-16992 y 16OAS-CDE2006-14857

Firma: CC 15'455.604 Cargo: Contratista

Informe de comisión:

Fecha de inicio y hora de salida: 05/11/2020 08:00 a.m.
Fecha de terminación y hora de llegada: 05/11/2020 04:00 p.m.
Lugar de la comisión: Titiribí
Asunto: Atención de PGR's con radicados 16OAS-CDE2006-16992 y 16OAS-CDE2006-14857
Situación encontrada: Tolva y desechos de tierra en la margen derecha de la barra, hubo una reubicación 16OAS-CDE2006-14857 no se evidencia la afectación que representó la queja.
Gestión realizada: Visita a los lugares atendidos en las dos quejas, verificación de afectaciones, registro fotográfico y toma de coordenadas.
Recomendaciones: Se darán en los respectivos informes técnicos.

Funcionario (a): Carlos Manuel Montoya H CC 1078023092

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, leal, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Anexo 15. Cumplido de comisión de la visita técnica del 05 de noviembre de 2020